

3.º Conceder a la empresa Laboratorios Pérez Giménez, S.A., un préstamo por importe de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros), por un plazo de 7 años, carencia de 24 meses, amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Pradomudo, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Pradomudo, S.L., un incentivo directo por importe de 1.697.923,44 euros (un millón seiscientos noventa y siete mil novecientos veintitrés euros con cuarenta y cuatro céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Pradomudo, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 346.302,50 euros (trescientos cuarenta y seis mil trescientos dos euros con cincuenta céntimos).

ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Coreco Industrial, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Coreco Industrial, S.A., un incentivo directo por importe de 2.393.336,20 euros (dos millones trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y seis euros con veinte céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Coreco Industrial, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 198.457,85 euros (ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos).

3.º Conceder a la empresa Coreco Industrial, S.A., un préstamo por importe de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros), por un plazo de 7 años, carencia de 24 meses, amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Polanco Alcalá, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 112/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º) Otorgar a la empresa Polanco Alcalá, S.L., un incentivo directo por importe de 1.191.649,60 euros (un millón ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos).

2.º) Otorgar a la empresa Polanco Alcalá, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Dragados Offshore, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa Dragados Offshore, S.A., un incentivo directo por importe de 2.185.090,51 euros (dos millones ciento ochenta y cinco mil noventa euros con cincuenta y un céntimos).

ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Flight Training Europe, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Flight Training Europe, S.L., un incentivo directo por importe de 1.252.769,70 euros (un millón doscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y nueve euros con setenta céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Flight Training Europe, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 561.217,41 euros (quinientos sesenta y un mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y un céntimos).

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Innovación, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2006.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de

la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2006:

Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Confederación de Empresarios de Andalucía sobre la sociedad del conocimiento e innovación.

Importe de la subvención: 1.800.000 euros.

Anualidad 2006: 1.350.000 euros.

Anualidad 2007: 450.000 euros.

Crédito Presupuestario:

Anualidad 2006: 01.12.00.01.00.486.02.54A.6.

Anualidad 2007: 31.12.00.01.00.486.02.54A.2.2007.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía.

Objeto: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT), sobre aspectos laborales de la sociedad del conocimiento e innovación.

Importe de la subvención: 600.000 euros.

Anualidad 2006: 450.000 euros.

Anualidad 2007: 150.000 euros.

Crédito Presupuestario:

Anualidad 2006: 01.12.00.01.00.486.02.54A.6.

Anualidad 2007: 31.12.00.01.00.486.02.54A.2.2007.

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT).

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Ángel Garijo Galve.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de ley 38/2003, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Málaga para gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Andaluz de Biotecnología por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.

3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .6.2007.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Progreso y Salud para gastos de funcionamiento y de infraestructura científica del Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa por importe de 1.370.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00. .784.01 .54A .6.

3.1.12.00.01.00. .784.01 .54A .3 .2007.

3.1.12.00.01.00. .485.04 .54A .4 .2007.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para gastos de infraestructura científica del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo por importe de 285.000,00 euros.